



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De su interés a la Fiesta Aniversario de Gobernador Mansilla, la cual es a beneficio de sus instituciones y cuenta con variados artistas y actividades se llevará a cabo el próximo 21 de enero, que es cuando cumplirá 135 años de historia.

AUTORA: DIPUTADA SUSANA PEREZ

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Carolina Streitenberger, Gabriela Lena, Mauro Godein, Noelia Taborda, Silvio Gallay, Ruben Rastelli, Marcelo Lopez, Maria Elena Romero, Carola Laner, Lenico Aranda.



FUNDAMENTOS

Gobernador Mansilla fue al principio el nombre de la Estación del Ferrocarril Central Entrerriano en el Km 73. Fue establecido por decreto provincial del 21 de enero de 1890 por el Gobernador Clemente Basavilbaso. El trazado del pueblo se realizó sobre los terrenos donados por Carmen de los Santos Mendieta, venerada mujer que hoy se la recuerda entre los mansillenses como parte de los ilustres fundadores de nuestro pueblo. Con el tiempo, la Estación del kilómetro 73 fue reuniendo una importante población a su alrededor, base de la futura fundación de la localidad. Tan sólo seis años después, en 1896, se establece la primera Comisaría policial, evidenciando el crecimiento demográfico y la necesidad de aumentar la seguridad del lugar.

Desde el establecimiento de la Estación de trenes en este punto y hasta su cierre, sirvió como colector de grandes cargamentos de trigo, lino, maíz, entre otros de una importante zona productiva, reconocida mundialmente, ubicada en la costa del arroyo Clé. Durante este período fueron creadas instituciones con fines sociales, como la centenaria Escuela N° 8 "Román Deheza" y la capilla "Nuestra Señora del Carmen", que ubicadas alrededor de una parcela común fueron configurando el centro cívico y la vida social de los mansillenses.

El siguiente hito de importancia para la historia de esta localidad fue el decreto provincial del 26 de septiembre de 1922, cuando se eleva de categoría a la misma convirtiéndose en Junta de Gobierno. La pequeña villa había superado entonces los 1500 habitantes, condición preliminar

para adquirir el estatuto de Junta de Gobierno. Al poco tiempo se sumó la creación de otras instituciones sociales y deportivas, como distintos clubes de los que hoy podemos contar el Club Atlético Mansilla y el Club Ferrocarril San Lorenzo, instituciones que hoy en día permanecen.

Finalmente, con la reforma de la constitución provincial del 18 de agosto de 1933, el Gobernador Mansilla pasó a categorizarse como municipio de 2º Categoría gobernado por Juntas de Fomentos. Desde entonces, los documentos oficiales hablan ya de "Municipalidad de Gobernador Mansilla", denominación que prevalece hasta el día de hoy.